

**Resolución**

2533/2024

**Expediente**

58090/022

**Acta N°**

2024/0037

**VISTO:** estas actuaciones relacionadas con el llamado a Concurso Público y Abierto de Oposición y Méritos para el ingreso de hasta 3 (tres) funciones contratadas de Profesional IV, Serie Salud (Perfil Odontólogo), Escalafón A, Grado 06, en carácter de provisorio y por el término de 24 meses, para ser desempeñadas en los Servicios del Instituto;

**RESULTANDO:** que el llamado de referencia fue dispuesto por Directorio en la Resolución N° 4410/2022 con fecha de 1 de diciembre de 2022;

**CONSIDERANDO: I)** que el Departamento Técnico de Gestión Humana informa que han culminado todas las etapas de selección del llamado a concurso de referencia y habiendo realizado los controles pertinentes, sugiere homologar el fallo del Tribunal actuante que luce de foja N° 114 de los presentes obrados, con una totalidad de 5 (cinco) concursantes y remitir las actuaciones a informe preceptivo de la Oficina Nacional del Servicio Civil;

**II)** que la Dirección de la División Gestión y Desarrollo Humano como la Subdirección General de Administración acompañan lo actuado;

**III)** que habiendo tomado conocimiento Dirección General, ésta en virtud de lo informado sugiere al Directorio adoptar las medidas administrativas tendientes a resolver en los términos sugeridos e indicar la voluntad de asignar dichas funciones a los 3 (tres) primeros concursantes que integran el Orden de Prelación;

**ATENTO:** a lo precedentemente expuesto y a las potestades comprendidas en la Ley 15.977 del 14 de setiembre de 1988, al Art. 4 de la Ley 16.127 del 7 de octubre de 1990;

**EL DIRECTORIO DEL INSTITUTO DEL NIÑO Y ADOLESCENTE DEL URUGUAY****RESUELVE:**

**1°) HOMOLÓGASE** el fallo emitido de foja 114 por el Tribunal que entendió en el llamado a Concurso Público y Abierto de Oposición y Méritos para el ingreso de hasta 3 (tres) funciones contratadas de Profesional IV, Serie Salud (Perfil Odontólogo), Escalafón A, Grado 06, en carácter de provisorio y por el término de 24 meses, para ser desempeñadas en los Servicios del Instituto.

**2°) INDÍCASE** que es voluntad del Directorio del Instituto designar a los 3 (tres) primeros concursantes que integran el Orden de Prelación, que se detallan a continuación:

C. IDENTIDAD	APELLIDOS	NOMBRES	OP
4.039.719-4	BOULLOSA FEDULLO	MARÍA VICTORIA	1°
2.934.188-1	MACHADO CENTENA	MARCIA VERÓNICA	2°
3.349.144-8	LEON BENITEZ	MARIA VICTORIA	3°

**3°) COMUNÍQUESE** a Dirección General, Subdirecciones Generales, División Espacio Salud, Inspección General de Servicios, Auditoría Interna de Gestión y Asesoría de Planeamiento Estratégico y Presupuestal y a la División Gestión y Desarrollo Humano; hecho, **remítase** a informe preceptivo de la Oficina Nacional del Servicio Civil.

SC/ME/FA

**Fecha Acta: 27/09/2024 - Numero Acta: 2024/0037**